

COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS VINCULADAS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U., TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U. Y TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U., Y SUS TRABAJADORES

ACTA N° 3 Fecha Reunión: 22 de julio de 2015 ASISTENTES: PRESIDENTE

ASESORES REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN

REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN

<u>SECRETARIA</u>
REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES
ASESORES REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES
SECRETARIOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES
A las 11:15 horas del día 22 de julio de 2015, bajo la presidencia de D.
en la Sala de Juntas de la Planta cuarta del Edifico Escuela de Vallecas, sito en la calle Bruno Abúndez 48 de Madrid, se reúnen las personas anteriormente citadas.

El **Presidente**, D.

saluda a los asistentes y da por iniciada la sesión.

Cede la pablara al **Representante de CCOO**, D. , quien tras dar los buenos días a todas/os los asistentes, procede con su intervención que se recoge a continuación:

Después del alentador comienzo de esta negociación del primer CEV para TdE, TME y TSol, donde la Empresa dio una respuesta positiva a los planteamientos emanados de los Comités Intercentros de las tres Empresas, esto es, negociación en base al Convenio Colectivo y NL de Telefónica de España, subida a cuenta en octubre con carácter retroactivo a enero de 2015 y mantenimiento de la ultraactividad de los tres Convenios en tanto dure la negociación de este Convenio Único. Ahora, la RRTT de la Comisión Negociadora hace entrega de su Plataforma Unitaria y reivindicativa para este CEV.

La elaboración de esta Plataforma Unitaria ha estado abierta a las aportaciones de todas las Organizaciones Sindicales presentes en las tres Empresas, estando CCOO totalmente receptiva a las posibles inclusiones y/o modificaciones que las mismas quisieran hacernos llegar. Finalmente, tan solo CCOO y UGT (de las tres Empresas) han tenido la altura de miras necesaria para participar en su realización, asumiendo que únicamente la unidad de acción de ambas Organizaciones garantizará la consecución de un adecuado marco de condiciones laborales para los trabajadores y las trabajadoras de las Empresas vinculadas. La falta de compromiso del resto de Organizaciones Sindicales en la defensa y mejora de las condiciones de todas y todos, demuestra el acierto de los/as trabajadores/as a la hora de elegir a sus representantes.

Si en los últimos Convenios Colectivos CCOO hemos priorizado la consecución de aquellas garantías que nos dan estabilidad y futuro a todos/as los trabajadores/as, en este momento de recortes laborales y sociales generalizados, con un probable escenario de cambio de gobierno y un convulso Sector de Telecomunicaciones (con fusiones de operadoras, ERES forzosos, despidos arbitrarios, segregaciones forzosas de personal, etc.), se hace más necesaria que nunca la inclusión de estas garantías, que consideramos irrenunciables, en nuestro marco de condiciones laborales:

- Garantía de empleo. Que garantiza nuestros empleos en Telefónica, incluso en
 caso de producirse aquellas causas recogidas en el ET: reordenación del trabajo
 por causas de innovaciones tecnológicas, económicas, técnicas, organizativas o de
 producción. Esto es especialmente importante para CCOO en un momento de
 continuas reformas laborales. Esta garantía de empleo ha supuesto que en estos
 años, en Telefónica, no se hayan producido despidos utilizando las facilidades
 legislativas que han modificado estas causas, al contrario que en el resto del
 Sector de Telecomunicaciones y de la sociedad.
- Garantía de no movilidad geográfica forzosa. CCOO apuesta por los mecanismos de traslado voluntario que permita que sea el trabajador o la trabajadora quien decida si quiere variar su lugar de residencia laboral. Y que se deben utilizar las actuales tecnologías para descentralizar aquellas actividades que sea necesario para garantizar la actividad en todas las provincias. Por ello, debemos exigir, nuevamente, el compromiso de no utilización de la movilidad geográfica con carácter forzoso, apostando por la deslocalización de actividades y los traslados voluntarios.

- Mejora del poder adquisitivo. Las Organizaciones Sindicales y Empresariales de nuestro país, abogan por un aumento de los salarios para aumentar el consumo. Para CCOO, la plantilla de Telefónica también debe beneficiarse de estos planteamientos, con una subida mayor al reciente Acuerdo Interconfederal. El modelo salarial que se debe implantar es el desarrollado e implantado en TdE, por ello debemos adaptar la estructura salarial de TME y TSOL a la TdE. Además, abogamos por: recuperar la paga de productividad de anteriores Convenios Colectivos; actualizar los distintos pluses, dietas y complementos al margen de la subida de las masas salariales; subir la compensación por la utilización vehículo particular del empleado; incorporar al sueldo base las gratificaciones por mando; incorporar los devengos por antigüedad para todos/as los/as trabajadores/as de TME y TSol; y otras cuestiones que iremos desarrollando durante la negociación.
- Garantía de no segregación forzosa de trabajadores/as. Con esta garantía CCOO quiere impedir que, en caso de decisión de externalizar una determinada actividad o departamento, pueda segregar forzosamente al personal que la realiza a otra Empresa, utilizando para ello la aplicación del art. 44 del E.T., manteniendo sus condiciones laborales y salarios únicamente durante dos años. Queremos que esta garantía contra la segregación de plantilla sea efectiva, incluso, en el marco del grupo Telefónica.
- Creación de nuevo empleo. La renovación de la plantilla e incorporar los nuevos conocimientos asociados a los mejores talentos de nuestro país nos benefician a todas y todos, a la vez que colaboramos en reducir la preocupante tasa de desempleo entre nuestros jóvenes. Desde CCOO seguiremos apostando por la creación de nuevo empleo en todas las áreas de la Empresa y no sólo en las grandes provincias y, de igual manera, continuaremos impulsando la promoción profesional.

Además de estas garantías, que CCOO considera fundamentales e irrenunciables, existen otros aspectos de la Negociación Colectiva que debemos mejorar o regular:

Jornada Laboral y Clasificación Profesional.- Consolidar el cuarto día de asuntos propios, recuperar los porcentajes de Teletrabajo y su extensión en todas aquellas áreas y departamentos en que resulte factible, acordar un sistema de elección del periodo vacacional justo y equitativo para todas y todos, unificar la aplicación de la jornada intensiva de verano, mejorar los criterios de flexibilidad de entrada y salida, transposición de los grupos profesionales de TME y TSol a los de TdE, garantizando como mínimo el actual salario y el futuro recorrido económico de origen.

<u>Operaciones.-</u> Las plantillas de las tres Empresas hemos dado ejemplo de adaptación, por lo que hay que potenciar la formación en Operaciones y Red, para la correcta realización de las nuevas actividades, como fórmula para garantizar el empleo y la residencia, además de posibilitar el desarrollo y promoción profesional. Por ello, esta formación debe de ser actualizada, con una especial consideración a la prevención de riesgos laborales y a los recursos preventivos. Una formación con carácter global, presidida por el principio de igualdad de oportunidades.

Apostamos por la descentralización e internalización de todas aquellas actividades que sea posible, para garantizar la empleabilidad en todas las provincias, a la vez que facilitar la concesión de un mayor número de traslados voluntarios. Unificar la regulación y/o aplicación de las disponibilidades en las tres Empresas, a la vez que continuar incrementando los pluses de las mismas.

<u>Comercial.</u> CCOO es consciente de la problemática específica de las diversas áreas comerciales, así como de la presión a la que están sometidas las trabajadoras/es de las mismas. Seguiremos defendiendo la utilidad de las Evaluaciones de Riesgos Psicosociales, exigiendo a la Empresa que se apliquen, en cada caso, las medidas correctoras que sean necesarias de acuerdo con los resultados obtenidos en dichas evaluaciones.

Seguiremos trabajando en propuestas para mejorar la objetividad de los criterios para la asignación de carteras, la fijación y gestión de los objetivos, la mejora del sistema de promoción y la no variación de plan de incentivos durante el periodo. En cualquier caso, tratando de evitar diferencias de criterios entre los distintos territorios y/o empresas.

<u>Formación.</u>- CCOO continuará insistiendo en mejorar la calidad e idoneidad de la formación que se imparte, priorizando la formación presencial y reforzando la formación técnica y de utilidad real para el puesto de trabajo. Exigiremos que se imparta la formación necesaria para el trabajador/a con la suficiente antelación y que la misma sea incluida en el Expediente Formativo del Empleado. Queremos impulsar un nuevo marco de condiciones para los/as profesores/as colaboradores/as que mejore el actual.

<u>Seguridad y Salud.</u>- Desarrollo del Plan de Prevención. Aumentar la Seguridad en los vehículos de empresa, aplicando las medidas de prevención más avanzadas a los mismos. Insistir en la mejora de los sistemas de climatización de los centros de trabajo. Mantenimiento y potenciación de los Comités de Seguridad y Salud.

Aspectos Sociales.- CCOO proponemos continuar con los actuales planes existentes: Ayuda de Estudios, Plan de Vacaciones de Verano, Campamentos para hijos/as de Empleados/as, etc., al mismo tiempo que estudiar otras posibilidades que permitan que se beneficie la mayor parte de las tres plantillas posible. Mejora continua de la oferta de productos de Telefónica para empleados y empleadas. Para CCOO, se debe establecer un sistema que permita a cada trabajador/a contratar aquello que realmente quiera y/o necesite, por ejemplo estableciendo un porcentaje de descuento sobre el precio real de los servicios que se quiera contratar.

Unificar el Plan de Igualdad y los Protocolos del acoso sexual y laboral en las tres Empresas.

Continuar colaborando con ATAM (Asociación de Telefónica de Atención a personas con discapacidad) e intentar mejorar sus prestaciones mediante la elaboración de un nuevo libro de ayudas.

Para CCOO, es fundamental la mejora de la póliza de salud de Antares, unificándola en las tres Empresas, mejorando los cuadros médicos, ampliando las coberturas, etc.

Para finalizar, CCOO considera que la implicación de los/as trabajadores/as de las tres Empresas en la buena evolución de la Empresa ha sido inequívoca, máxime en estos tiempos de crisis económica e incertidumbres en el Sector de las Telecomunicaciones. Es por tanto, el momento de que dicha corresponsabilidad sea reconocida por Telefónica en la negociación de este primer CEV, facilitando un buen acuerdo que dé cumplimiento a las legítimas aspiraciones de todas y todos. CCOO pondrá todo su esfuerzo, fuerza y capacidad en la defensa y negociación de la Plataforma Unitaria entregada hoy a esta Comisión Negociadora para la consecución del mejor acuerdo posible.

Toma la palabra el **Representante de UGT**, D , quien tras dar los buenos días a todas/os los asistentes, procede con su intervención.

Compartiendo la pretensión, manifestada por CCOO, de que esta negociación avance hasta su exitosa conclusión lo antes posible, y siendo conscientes de que, al plantear nuestro posicionamiento en defensa de la Plataforma conjunta, vamos a incurrir inevitablemente en una reiteración de temas ya expuestos en la intervención precedente de la parte social, pedimos de antemano disculpas por ello.

No obstante, no podemos dejar de plantear aquellas cuestiones que entendemos cruciales en esta negociación. Ya nos hemos referido a la importancia histórica que significa este Convenio de Empresas Vinculadas, no sólo porque abre evidentes expectativas de mejora y crecimiento para miles de trabajadores y trabajadoras de las tres Empresas, sino porque supone un paso imprescindible, desde el punto de vista de UGT, para que durante los próximos decenios nuestras tres Empresas perduren como líderes del Sector de Comunicaciones y sean generadoras de empleo de calidad y en cantidad, sustentando unas condiciones económicas, laborales y sociales que sigan siendo una referencia a emular entre las empresas de nuestro país.

La Plataforma que hemos presentado, de forma conjunta ambas Organizaciones, para UGT aspira a atender tanto las reivindicaciones e intereses de los trabajadores y trabajadoras de Telefónica de España, trasladando las cuestiones recogidas en nuestra última plataforma electoral y las aportaciones que se nos han hecho llegar desde distintos colectivos y provincias, como las aspiraciones de los trabajadores de TME y TSol, para equiparar sus condiciones económicas y laborales a las de TdE, en nuestra pretensión de continuar mejorando las condiciones de la totalidad de la plantilla de Telefónica de España.

En nuestro compromiso por la estabilidad y el futuro de los más de veintisiete mil compañeros y compañeras representados en esta Mesa de negociación, desde UGT hemos buscado el mayor consenso posible para recabar el máximo apoyo en defensa de los intereses de todos, y seguiremos tendiendo puentes para incluir, a lo largo de la negociación, aquellas cuestiones que puedan contribuir a mejorar el acuerdo final.

Haciendo un sucinto repaso sobre nuestra Plataforma, queremos destacar, como ya avanzamos en la anterior reunión, nuestra firme exigencia de las garantías de empleo, no segregaciones y no movilidades geográficas y funcionales forzosas, que constituyen siempre la base de nuestras reivindicaciones colectivas, y que hasta la fecha son las que han mantenido a los trabajadores y trabajadoras de Telefónica al margen de los vaivenes

legislativos que sin embargo han golpeado de forma inmisericorde a un amplio sector de población en nuestro país estos últimos años.

A partir de esas garantías ineludibles, reclamamos una subida salarial acorde con el esfuerzo y contribución que las tres plantillas vienen haciendo, y sin duda harán los próximos años, para la consolidación de Telefónica como Empresa líder del sector y de nuestro país, y que debe acompañarse y completarse con la recuperación del plus de productividad de septiembre de anteriores Convenios de TdE, así como la adecuación de las actuales gratificaciones, complementos y pluses, desde nuestro convencimiento de que solo si los salarios ganan poder adquisitivo y si se apuesta por un empleo de calidad se podrá hacer crecer de forma efectiva el consumo y dinamizar la recuperación económica y mejora de la competitividad que precisa nuestro país.

Igualmente, queremos destacar nuestra exigencia de avanzar en la conciliación de la vida laboral y familiar, avanzando en la reducción de jornada, apostando por la flexibilidad horaria, la jornada europea voluntaria, el aumento de los días de libranza y la posibilidad de su disfrute de modo fraccionado para atender asuntos propios, así como la recuperación del teletrabajo, abordando el actual acuerdo, ampliando los puestos susceptibles de teletrabajar y mejorar el sistema de gestión, acceso y seguimiento del mismo, abordar una racionalización de la actual turnicidad, tanto en Comercial como en Operaciones, incidiendo además en el seguimiento del modelo de disponibilidades, y concluir definitivamente un sistema de vacaciones rotativas, con la introducción de nuevos periodos de disfrute (10+10+10).

En materia de salud laboral, abordamos la necesidad de generalizar las evaluaciones de riesgos Psicosociales periódicas en todas las áreas, para así poder adoptar las medidas preventivas necesarias, así como mejorar la formación en Prevención de los trabajadores que tengan que actuar como recursos preventivos, para garantizar la correcta realización de los trabajos, no sólo desde el punto de vista legal, sino, más importante aún, desde el punto de vista de la salud y la seguridad de los trabajadores y trabajadoras.

En Comercial, independientemente de la necesidad de seguir avanzando en la reducción del número y en la mejora de las aplicaciones y herramientas informáticas, la descarga de tareas administrativas y en desarrollar unas áreas de apoyo eficaces y complementarias a la labor de los vendedores, entendemos oportuna la revisión de la Carrera Comercial, estableciendo una mejor ordenación de las entradas y salidas de la carrera, consolidando las gratificaciones de los distintos niveles, así como abordar definitivamente la regulación y puesta en marcha de las pasarelas entre segmentos, apuntadas en el anterior Convenio pero nunca desarrolladas, abogando por la creación de unos cupos en cada segmento, a los que los comerciales pudieran acceder voluntariamente desde cualquier otro, por períodos y en condiciones previamente determinados.

Desde la Plataforma buscamos acordar un modelo de planes de incentivos puntuales y adecuados a la realidad, con establecimiento de objetivos claros y estables, manteniendo nuestras reivindicaciones respecto a la imprescindible transparencia de la evolución e involuciones en los niveles de la carrera comercial, entendiendo que se debe avanzar en acuerdos en esta materia, que garanticen la participación sindical en el análisis y seguimiento de los resultados, de forma previa a cualquier asignación de nivel, así como abordar la homogeneización y racionalización de las carteras, no sólo en número de

clientes, si no en tipología, en el caso de los call centers, y en distribución geográfica, en el caso de la red presencial y, finalmente, pretendemos que las posibilidades de desarrollo profesional de los comerciales incluyan el acceso a los distintos procesos de promoción que puedan generarse en otras áreas de la Empresa, sin vetos ni exclusiones.

En Operaciones, es preciso mejorar la formación, haciéndola continuada y presencial, anticipándose a cualquier innovación tecnológica, fomentando la educación digital y la cualificación para garantizar la captación de nuevas actividades que fortalezcan la empleabilidad en la residencia, abordando cualquier proceso de cambio desde ritmos previamente acordados, con procedimientos reglados y desde la plena interlocución con las áreas. Entendemos necesario, y así se defiende en la Plataforma, mejorar el sistema de disponibilidades implementando aspectos considerados en los acuerdos de TME y TSol, continuando con el seguimiento de su realización, garantizando que durante las mismas no se asignen trabajos programados o previstos, cuando puedan realizarse en los turnos presenciales y finalmente, abogamos por establecer un procedimiento para atender los casos de conductores que, en la realización de su trabajo, se vean privados de puntos en el carnet de conducir.

Precisamente, en esa apuesta por la formación tiene cabida nuestra reivindicación para mejorar el actual Acuerdo de profesor colaborador, ampliando su dotación económica, y la potenciación de las aulas provinciales, en respuesta a nuestra exigencia de una formación más presencial y práctica respecto a la meramente teórica.

Desde UGT defendemos, por supuesto, la necesidad de mejorar la póliza de Antares para los tres colectivos, con ampliación de coberturas, tratamientos y cuadros médicos, evitando cualquier discriminación por razón de sexo o condición, como por ejemplo la que se produce a la hora de pagar la crioconservación del cordón umbilical solo a la madre trabajadora y no al padre, cuando esta prestación en realidad no es para uno de los progenitores sino para atender una futura necesidad del hijo.

Es necesario igualmente reformular tanto el número como las condiciones de los trabajadores y trabajadoras fuera de convenio, estableciendo una mejora de sus derechos y garantías, así como potenciar e impulsar la promoción interna y el acceso a convocatorias de todos los colectivos y puestos, favoreciendo la movilidad voluntaria, tanto funcional como geográfica de los trabajadores y trabajadoras, en aras de su desarrollo y promoción profesional.

Y por último, para no extendernos más, abogamos, en función de su contenido, por la máxima vigencia del Convenio Colectivo que podamos acordar, que para UGT debe incluir un compromiso de creación de empleo tanto en Comercial como en Operaciones.

En definitiva, la Plataforma presentada constituye para UGT la propuesta de partida sobre la que construir el nuevo Convenio de Empresas Vinculadas.

Toma la palabra el **Presidente**, , quien da las gracias a la Representación Social por sus intervenciones y cede la palabra a la Representación Empresarial.

Toma la palabra la **Representación Empresarial**, , quien tras dar los buenos días a todos y todas, da las gracias a la Representación de los Trabajadores presentes en esta Mesa, UGT y CCOO, por la exposición clara que han hecho.

La Empresa analizará la Plataforma que se entrega en este acto.

Entendemos que, más allá de las reivindicaciones concretas que cada uno ha manifestado aquí, algunas de ellas sobradamente conocidas por todos, en lo que vamos a estar de acuerdo es en que queremos un marco de condiciones laborales común, más allá de las mejoras puntuales o de las cuestiones que luego podamos ir abordando.

Por nuestra parte, coincidimos también en lo que se ha mencionado aquí relacionado con alguno de los objetivos del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, firmado por las Organizaciones mayoritarias y la CEOE, en cuanto que los objetivos de la negociación deben ser la reactivación económica, la creación de empleo y la mejora de la competitividad.

Creemos que de todo ello va a depender el alineamiento económico de los Convenios, y en esto también es en lo que vamos a trabajar.

Por tanto, tenemos la tarea de analizar todas estas cuestiones planteadas y de evolucionar a ese marco común, que en principio no se nos antoja que sea una tarea fácil, pero entre todos lo conseguiremos.

Como tenemos que analizarlo, vamos a pedir al Presidente y a la Mesa, que en lugar de la contestación que tuviéramos que dar mañana, tengamos tiempo suficiente para que demos una contestación más detallada de todos los temas y tengamos tiempo para plantearlo la semana que viene.

Nuestra idea sería que en la reunión de la semana que viene podamos dar esa respuesta más pormenorizada de cada uno de los puntos de la Plataforma, donde la Empresa también manifieste cuales son nuestros presupuestos básicos en esta negociación colectiva y a partir de ahí, empezar a establecer la negociación por temas o bloques de materias para que podamos ir avanzando, ya que es inabarcable el global de toda la negociación y tendremos que fraccionarlo.

Por tanto, por nuestra parte solicitamos, si la Mesa esta conforme, que la próxima reunión la tengamos la semana que viene, el día que fije el Presidente.

Toma la palabra el **Presidente**, quien tras agradecer a la Representación Empresarial su intervención, convoca a las partes para la siguiente reunión, que tendrá lugar el miércoles día 29 de julio en el mismo lugar a las 11:00 horas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas en el lugar expresado en el encabezamiento.

Secretaria Representación Trabajadores Secretaria Representante Dirección

Secretaria Representación Trabajadores Vº Bº Presidente Negociación